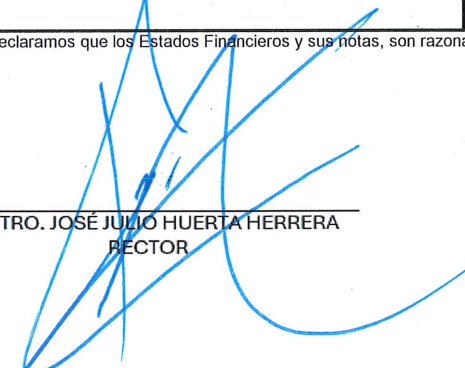


Universidad Tecnológica de Camargo  
 Informe Sobre Pasivos Contingentes  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

<p>A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.</p>	<p>JUICIOS LABORALES:</p> <p>1)-JOSÉ CARLOS RODRIGUEZ VALENZUELA EXP. 1/20/0067: SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN</p> <p>2)-OSVALDO ERNESTO FALCON VAZQUEZ EXP. 469/2017: SE LLEVO A CABO LA CONFESIONAL Y TESTIMONIAL EL DÍA 8 DE MAYO DE 2023. SE ESTÁ A LA ESPERA DE NOTIFICACIONES</p> <p>3)-MATILDE LIZETH CARAVEO CABRERA EXP. 27/2018: SE ESTÁ A LA ESPERA DEL LAUDO</p> <p>4) RODRIGO TOVAR RAMOS EXP. JA/186/23: SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN</p> <p>5) DINORAH EDITH BEJARANO RODRIGUEZ, MAIREM GUADALUPE FIERRO NUÑEZ, SELENE BONILLA SANTA ANNA. EXP: JA/213/23: SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN</p> <p>6) PEDRO HERNÁNDEZ MORALES. EXP. JA/106/2024: SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN</p> <p>7) ELIZABETH BURROLA MELENDEZ. EXP: X-154/2024 SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN</p>
<p>B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.</p> <p>1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.</p> <p>2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.</p>	<p>JUICIO ORDINARIO CIVIL, REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE LAS FRACC A, B Y C DEL PREDIO QUE CONTEMPLA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMARGO</p> <p>CON FECHA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 SE LLEVO A CABO LA INSPECCIÓN JUDICIAL POR PARTE DE LA LIC. LIZETH VANELLY RAMOS MALDONADO, SECRETARIA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL CAMARGO</p>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
 \_\_\_\_\_  
 MTRO. JOSÉ JULIO HUERTA HERRERA  
 RECTOR

  
 \_\_\_\_\_  
 MTRA. JULIETA SOLÍS TANNER  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS